

## ***La industria maquiladora en la economía salvadoreña***

De acuerdo a la investigación Mujer y Mercado Laboral, publicado por ORMUSA, el origen de la maquila en Centroamérica y en El Salvador puede ubicarse en la década que inicia en 1970. Un elemento importante para su nacimiento fue la necesidad de reestructuración de la industria norteamericana, especialmente los textiles y la confección, que veía afectada su competitividad frente a la producción de países asiáticos, lo que llevó a Estados Unidos al desarrollo de cadenas productivas regionales que permitieran aumentar la competitividad de las empresas estadounidenses.

Una de estas cadenas se caracteriza por ser dirigida por intermediarios comerciales (Buyer Driven) y por su vínculo con grandes tiendas de menudeo, comercializadoras y los fabricantes de marcas. Estas cadenas desempeñan el papel primordial en el establecimiento de sistemas de producción descentralizados en diversos países exportadores, generalmente en desarrollo. Esta modalidad se utiliza en la producción de bienes de consumo como calzado, juguetes y prendas de vestir. Estas cadenas en la confección de prendas de vestir a su vez se subdividen

- a) Tiendas de menudeo con cadenas nacionales y tiendas de departamento
- b) Comercializadoras de ropa de marca que realizan las tareas de diseño y comercialización y subcontratan la fase de producción a otros proveedores, algunos de los cuales están en el extranjero.
- c) Fabricantes de ropa de marca poseen plantas y marcas propias, que han trasladado sus procesos productivos y la compra de insumos como botones y otros accesorios.

Una de las modalidades de implementación de estas cadenas es la llamada “paquete completo” en la que se ofrece al cliente estadounidense el diseño, tejido y desarrollo de marca. La implementación de estas medidas ha permitido a la industria estadounidense mantener su competitividad mediante la reducción de costos. En este contexto, China y México desarrollan zonas económicas especiales que conceden franquicias arancelarias e incentivos fiscales, bajo ciertas condiciones, a las importaciones que estuvieran destinadas al ensamblaje de bienes. Este esquema posteriormente se difunde en la región. El Salvador desarrolló una serie de incentivos para la instalación de empresas internacionales y nacionales que destinaran la producción al mercado extra-regional (La Industria Maquiladora en El Salvador. *Boletín Económico*. Marzo-abril de 2002. Banco Central de Reserva).

En 1998 se aprueba por la Asamblea Legislativa de El Salvador la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización que regula el funcionamiento de zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo. La Ley define como zona franca el área del territorio nacional en la que se permite ingresar mercancías exentas de impuestos a la importación y exportación (Art. 2), en la que pueden instalarse las actividades de: maquila de bienes industriales, pesca de especies marítimas para transformación industrial (como conservas), flora producida en invernaderos y laboratorios, anfibios y reptiles en cautiverio y deshidratación de alcohol etílico (Art. 3).

De acuerdo al artículo 17 de la Ley, las empresas que se instalan en las zonas francas tienen derecho a:

- La exención de impuestos a la importación, mediante la libre internación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios, utensilios y otros enseres que sean necesarios para la ejecución de la actividad autorizada y la libre internación de materias primas y productos intermedios necesarios para la ejecución de la actividad autorizada.
- Exención total de impuesto sobre la renta por un plazo de 15 años si se ubica en el área metropolitana. Una vez se vence el plazo tendrían una exención del 60% durante los 10 años siguientes y exención del 40% durante los siguientes 10 años.
- Exención total del impuesto sobre la renta por un plazo de 20 años si se ubica fuera del área metropolitana. Una vez se vence el plazo tendrían una exención del 60% durante los 15 años siguientes y exención del 40% durante los siguientes 10 años.
- Exención total de impuestos municipales por un lapso de 15 años si se ubica en el área metropolitana. Luego en los siguientes 10 años la exención es del 90% y del 75% en adelante.
- Exención total de impuestos municipales por un lapso de 20 años si se ubica fuera del área metropolitana. En los siguientes 15 años la exención es del 90% y del 75% en adelante.
- Exención total del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces por la adquisición de bienes raíces que se utilicen en la actividad autorizada.

En la práctica muchas empresas cambian de razón social una vez se ha vencido el plazo, con el fin de seguir teniendo exención total del impuesto sobre la renta. El resto de países centroamericanos tiene legislaciones similares, ocurriendo una competencia para otorgar incentivos fiscales, franquicias arancelarias y otros alicientes para atraer inversiones. Datos del Ministerio de Hacienda señalan que solo en 2013 los incentivos a empresas usuarias de zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo representaron más de 94 millones de dólares (Ministerio de Hacienda. Marco Fiscal 2015- 2025).

La Ley también da incentivos a los desarrollistas de zonas francas: exención total del impuesto sobre la renta durante 10 años si la zona franca se construye en la zona metropolitana y durante 15 años si se construye fuera de ella. Se establece también exención total de los impuestos municipales durante 10 años si la zona franca se construye en la zona metropolitana y durante 15 años si se construye fuera de ella. Hay exención total del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces que se utilicen en la actividad autorizada. Como resultado en El Salvador se han construido 17 zonas francas:

**Tabla 9. Zonas francas en El Salvador, año 2015.**

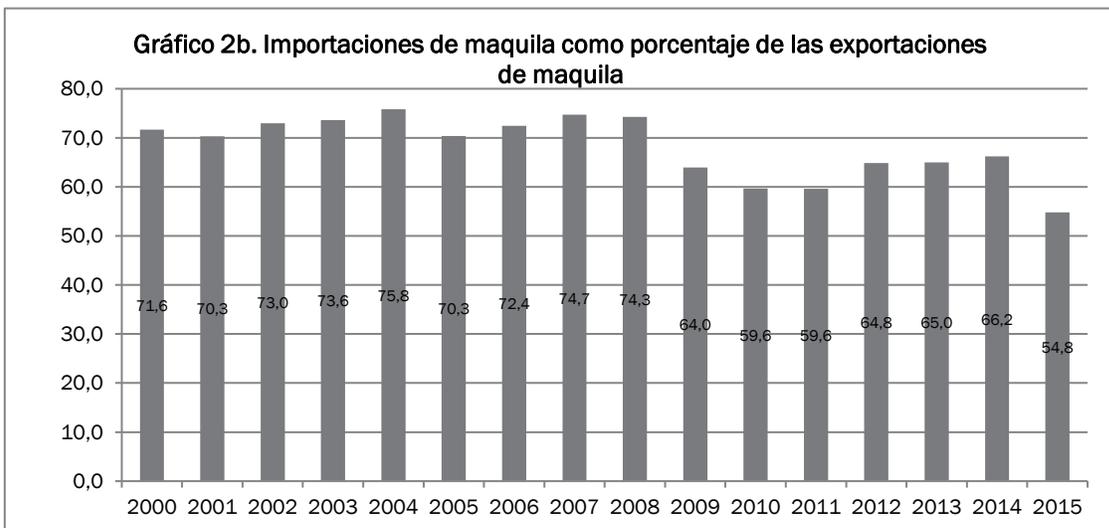
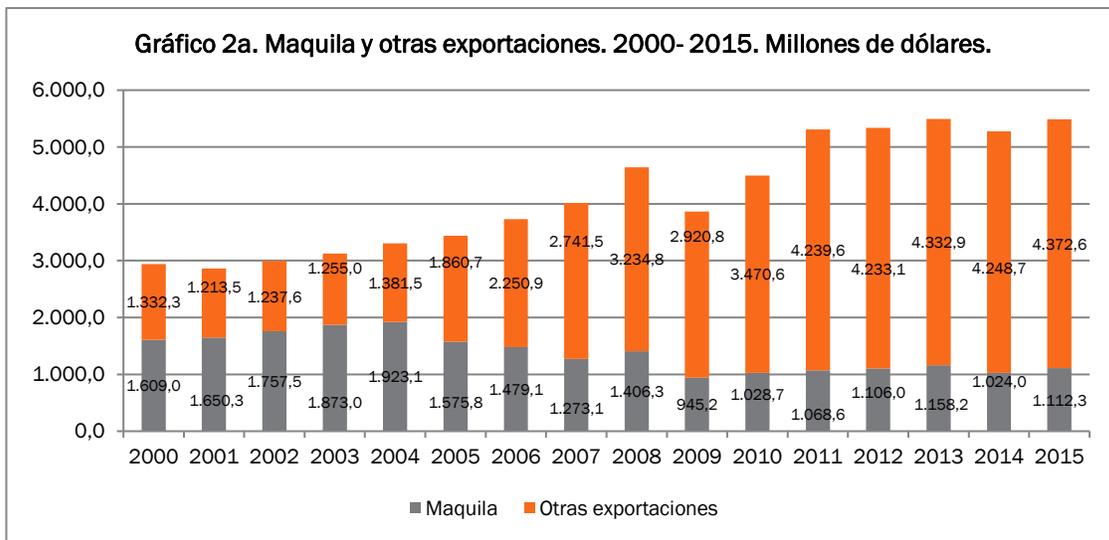
Zona Franca	Departamento
Santa Ana	Santa Ana
Las Mercedes	Santa Ana
10	Santa Ana
Exportsalva	La Libertad
American Park	La Libertad
San José	La Libertad
Pipil	La Libertad
Sam Li	La Libertad
Santa Tecla	La Libertad
Miramar	La Paz
Internacional El Salvador	La Paz
El Pedregal	La Paz
San Bartolo	San Salvador
San Marcos	San Salvador
Santo Tomás	San Salvador

Concordia	Usulután
Calvo Conservas	La Unión

Fuente: elaboración propia con información del Ministerio de Hacienda. Delegaciones en zonas francas. Disponible en: [http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Contactenos/Oficinas#zonas\\_francas](http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Contactenos/Oficinas#zonas_francas)

Según el Ministerio de Economía, a las zonas francas se suman los depósitos para perfeccionamiento activo (recintos fiscales) que fueron una respuesta al exceso de demanda de empresas para ubicarse en las zonas francas. A diciembre de 2016 había 120 empresas instaladas en zonas francas y 100 en depósitos para perfeccionamiento activo, lo que hace un total de 220 (ver anexo I). En las zonas francas se generan 55,376 puestos de trabajo y en los distritos de perfeccionamiento activo los empleos son 30,273, lo que suma un total de 85,649 personas ocupadas, de las cuáles el 80% son mujeres.

**Panel 2. Exportaciones de maquila.**



Fuente: elaboración propia con información del Banco Central de Reserva. Base de Datos Económica y Financiera. Disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&title=Base%20de%20Datos%20Econ%3%B3mica-Financiera&lang=es>

En las zonas francas se identificaron 84 empresas de los sectores textil y confección de prendas de vestir. En los depósitos para perfeccionamiento activo se identificaron 74 empresas de estos sectores. En total se contabilizan 158 empresas, es decir un 72% de las unidades económicas que funcionan en zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo están ligadas a la maquila textil. El 28% restante incluye actividades diversas como: comercialización de calzado, fabricación de productos plásticos, producción de componentes electrónicos, procesamiento de algodón, producción de cajas de cartón, comercialización de productos farmacéuticos de uso humano, producción de plantas y hortalizas, entre otros. Además de empresas dedicadas a la confección de prendas de vestir, se encuentran otras que realizan actividades de soporte como: producción de etiquetas y viñetas, producción de hilaza, elaboración de hilo, servicios de impresión y serigrafía textil, fabricación y acabado de telas y distribución de maquinaria para la industria textil y sus respuestos.

Como efecto de los incentivos a la maquila textil, ésta tiene una importante participación en las exportaciones totales. El gráfico 3a muestra una tendencia decreciente de la maquila en las exportaciones totales, en 2000 constituían el 54.7% del total, pero en 2015 fueron solo el 20.3%. El gráfico 3b muestra que buena parte de las exportaciones de maquila corresponde a re-exportaciones de materias primas de origen externo; sin embargo, el porcentaje de importaciones respecto a las exportaciones totales se ha reducido entre 2000 y 2015, lo que implica que en el período se ha mejorado el valor agregado nacional que se incorpora en la actividad maquiladora.

De acuerdo a la memoria de labores de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas, al cierre del 2015 el 88% de las exportaciones correspondían a confección de ropa y el 12% al sector textil. Además, el 66% de las exportaciones de ropa se hicieron bajo la modalidad “paquete completo”. El empleo en este sector es muy sensible al comportamiento de la economía mundial. En el año 2009 como producto de la crisis internacional se perdieron más de 40 mil empleos en el sector manufacturero, del cual 19 mil correspondió a empleos que eran ocupados por mujeres.